

## SECCIÓN SEGUNDA

### Anuncios y avisos legales

#### AGRUPACIÓN DE COMERCIANTES SALMANTINOS, S. A.

*Anuncio de transformación en Sociedad Limitada*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 30 de junio de 2004, acordó, con el voto favorable de los accionistas presentes y representados que constituían el 77,46 por 100 del capital social, la transformación de la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, al no alcanzar el capital la cuantía mínima del artículo 4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia, procede modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Salamanca, 3 de enero de 2005.—Los Consejeros Delegados, Tomás Rodríguez Álvarez y Manuel Estévez Ramos.—526. 1.ª 17-1-2005

#### ANTIGUO BERRI, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día diez de febrero de 2005, a las 12 horas, en el domicilio social, Avenida de Tolosa, n.º 31-4.º, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del Capital Social mediante amortización de acciones.

Segundo.—Reducción del Capital Social mediante devolución de aportaciones a los accionistas.

Tercero.—Modificación de los artículos 5.º y 7.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, designación de interventores.

San Sebastián, 12 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Goicoechea Garmendia.—861.

#### AUTOBUSES HADÚ-ALMADRABA, S. L. (Absorbente)

#### AUTOBUSES BENZÚ (Absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la LSA, se hace público que las Juntas Genera-

les Extraordinarias de socios de ambas mercantiles celebradas en el domicilio social el día 27.12.2004, acordaron la fusión por absorción de Autobuses Benzú, S. L. (absorbida) por Autobuses Hadú-Almadraba, S.L. (absorbente), con asunción de la totalidad del patrimonio de la primera por la segunda y disolución sin liquidación de aquella.

Dicha fusión fue acordada por mayoría de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por la Administración social de ambas Compañías y depositado en el Registro Mercantil de Ceuta.

Asímismo se acordó en cada caso como balance de fusión el cerrado a 31.08.2004, debiéndose entender las operaciones por cuenta de la absorbente a partir del día primero de septiembre de 2004.

Todo lo cual se comunica a los efectos previstos en los artículos señalados, pudiendo los señores socios y acreedores obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, pudiendo estos últimos oponerse a la presente fusión durante el plazo legalmente previsto.

Ceuta, 28 de diciembre de 2004.—Secretario, Alberto José Parres Aracil. Presidente, Benjamín Alfón Alfón.—777. y 3.ª 17-1-2005

#### AUTOMOTOR VALENCIA, S. A.

*Anuncio de reducción de capital*

La junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 29 de diciembre de 2004, adoptó por unanimidad y con quórum suficiente el acuerdo de reducir el capital social de la entidad, actualmente fijado en 1.081.800 euros, en 626.400 euros, hasta la cifra de 455.400 euros, con el objeto de devolver a los socios sus aportaciones hasta la señalada cuantía mediante la entrega a los mismos de los inmuebles propiedad de la entidad sitos en Valencia, Av. Ausiàs March, n.º 124.

La reducción de capital se hará mediante reducción del valor nominal de las 180.000 acciones actualmente existentes. De este modo el valor nominal que era de 6,01 euros, como consecuencia de la reducción queda cifrado en el importe de 2,53 euros de valor nominal cada acción.

Al tratarse de acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, el administrador se compromete a efectuar la pertinente anotación en cuenta en el registro contable correspondiente como consecuencia de la disminución del valor nominal de las acciones existentes.

Como consecuencia del anterior acuerdo de reducción se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

El plazo de ejecución será de un mes desde la publicación de este acuerdo.

Valencia, 30 de diciembre de 2004.—El Administrador único, Joaquín Mínguez Aguilar.—708.

#### BALNEARIO DE CALDAS DE OVIEDO, S. A.

**(Sociedad absorbente)**

#### CALDASTUR, S.L.U.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Balneario de Caldas de Oviedo, S.A. (sociedad absorbente), y Caldastur, S.L.U. (Sociedad absorbida), celebradas con fecha 30 de diciembre de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Caldastur, S.L.U. por parte de Balneario de Caldas de Oviedo, S. A., con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida que traspasará en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que los integran a la sociedad absorbente.

Los Balances de fusión son los cerrados a 31 de octubre de 2004, para ambas sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas especiales a los administradores intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir de la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el correspondiente Registro Mercantil.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Oviedo, 3 de enero de 2005.—Don Pedro Pisa Menéndez, Presidente del Consejo de Administración de Balneario de Caldas de Oviedo, S. A.—Don Juan Ruiz Fernández, Administrador Solidario de Caldastur, S.L.U.—439.

y 3.ª 17-1-2005

#### BANDA 26, S. A.

**(En liquidación)**

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 8 de febrero de 2005, en el actual domicilio social, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social.  
Segundo.—Modificación estatutaria derivada del acuerdo anterior.